

Sesion 59.^a extraordinaria en 18 de febrero de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Se procede a la eleccion de Mesa Directiva.— Se da cuenta de la renuncia hecha por el señor Walker Martínez como miembro de la Comision Mista de Presupuestos, i es rechazada.—Continúa la discusion del proyecto relativo al servicio del agua potable, i queda despachado.—Se aprueba el proyecto que modifica el arancel de los secretarios de juzgados del crimen de Santiago, Valparaiso i Talca.—Se aprueba el proyecto que autoriza a los bancos de algunas localidades para cerrar los sábados a las doce del dia.—El señor Varas llama la atencion del señor Ministro del Interior a ciertas dificultades ocurridas en la aprobacion del presupuesto de la Municipalidad de Valparaiso.—Se consideran las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Relaciones Exteriores.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas i queda terminado.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo	Guarello Anjel
Alessandri José Pedro	Ovalle Abraham
Barros E. Alfredo	Salinas Manuel
Besa Arturo	Tocornal Ismael
Bruna Augusto	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
García de la H. Pedro	Varas Antonio
Gatica Abraham	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Eleccion de Mesa Directiva

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a proceder a la eleccion de Mesa Directiva.

Practicada la votacion dió el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Charme..... 13 votos
Por el señor Valdes Valdes.... 1 »

PARA VICE-PRESIDENTE

Por el señor Letelier..... 14 votos

Renuncia

El señor **Charme** (Presidente).—Se ha dado cuenta de la renuncia formulada por el señor Walker Martínez, como miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor Secretario va a dar lectura a la renuncia presentada.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Señor Presidente: El Honorable Senado sancionó ayer, con un voto, doctrinas constitucionales ilegales sobre inversion de los dineros públicos, que están en abierta pugna con las que en su representacion sostengo yo en el seno de la Comision Mista de Presupuestos.

Esta circunstancia, unida a mi convencimiento de la inutilidad de estudiar un presupuesto cuyas inversiones están ya hechas, me obliga a retirarme de la Comision Mista i a poner el hecho en conocimiento de V. E. a fin de que el Honorable Senado me designe reemplazante.

Dios guarde a V. E. — *J. Walker Martínez.*»

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Formulo indicacion para que se rechaze por unanimidad la renuncia presentada por el señor Walker Martínez.

El señor **Tocornal**.—Apoyo la indicacion formulada por el señor Senador de Tarapacá, agregando que tambien el señor Walker Martínez presentó en sesion de hoy de la Comision Mista, su renuncia i se le rechazó por unanimidad, i se le envió una nota para poner este acuerdo en su conocimiento.

El señor **Barros Errazuriz**.—Acepto la indicacion del señor Senador, porque la labor del señor Walker en la Comision Mista, es útil i fructífera para el pais.

El señor **Varas**.—La diversidad de opiniones no puede dar márgen a que rehusemos la cooperacion que con tanto entusiasmo e inteligencia presta el honorable Senador por Santiago.

El señor **Charme** (Presidente).—Se da por rechazada la renuncia del señor Walker Martínez, por unanimidad.

Servicio de agua potable

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto relativo al servicio de agua potable.

El señor **Secretario**.—Quedó pendiente la discusion en el artículo 4.º que dice:

«Art. 4.º Los propietarios que no paguen el valor del consumo de agua potable en la forma i plazos establecidos por los reglamentos, deberán abonar el interes penal de dos por ciento mensual.

El cobro se hará en la misma forma en que las municipalidades efectúan el del impuesto de haberes i, llegado el caso de requerimiento judicial, el procedimiento ejecutivo se ajustará a las reglas especiales establecidas por la lei para la percepcion de dicho impuesto, debiendo trabarse embargo solo sobre bienes muebles».

El señor Walker Martínez ha hecho indicacion para que se rebaje el interes del dos a uno por ciento i el señor Búlnes para que se establezca en el artículo 4.º que el servicio de agua potable no puede ser suspendido por la Empresa respectiva.

El señor **García de la Huerta**.—Creo que mejor seria aprobar el artículo 4.º en la forma que lo ha despachado la Cámara de Diputados. La indicacion del señor Walker Martínez para reducir el interes penal al uno por ciento mensual va a dificultar el cobro de las pequeñas cuentas.

Respecto a la indicacion del honorable Se-

nador por Malleco creo que no es conveniente para el buen servicio de las empresas. Si se prohíbe cortar el agua, cuando un deudor moroso se resiste a pagar, vamos a tener que conceder el agua gratuitamente. El Gobierno ha pagado muchos millones de pesos para establecer el servicio de agua potable i no es posible dejar a las empresas respectivas sin el recurso mas eficaz para obtener el pago de sus cuentas.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Yo tambien creo que es conveniente aprobar el artículo tal como viene en el proyecto de la Cámara de Diputados.

Rogaria al Honorable Senado que así lo hiciera.

Votada la indicacion formulada por el señor Walker Martínez, resultó rechazada por doce votos contra dos.

Votada la indicacion formulada por el señor Búlnes, resultó rechazada por trece votos, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Se dió en seguida por aprobado el artículo 4.º

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion el artículo 5.º

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Art. 5.º En las ciudades en que se haya establecido, con anterioridad a la presente lei, el servicio de agua potable, será obligacion de los propietarios de inmuebles el dotar de este servicio a sus respectivas propiedades, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la publicacion de esta lei en el *Diario Oficial*».

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda despachado el proyecto.

Arancel de los secretarios de Juzgados del Crimen de Santiago, Valparaiso i Talca

El señor **Charme** (Presidente).—En conformidad al acuerdo tomado en la sesion de ayer, corresponde discutir el proyecto de la Cámara de Diputados que aumenta los derechos arancelarios de que gozan los secretarios de los Juzgados del Crimen de Santiago, Valparaiso i Talca.

El señor Secretario da lectura al oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado el siguiente proyecto de lei:

Artículo único.—Se hace estensiva a los secretarios de los juzgados del crimen de Santiago, Valparaiso i Talca, la disposicion del artículo 11 de la lei número 2,446, de 14 de ene-

ro de 1911, que aumentó los sueldos de los empleados del orden judicial i los derechos arancelarios, en cuanto autoriza el cobro duplicado de esos derechos, los cuales no podrán exceder del valor de la multa en los procesos por falta o ebriedad.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

Cierre de bancos los dias sábados

El señor **Charme** (Presidente).—Corresponde discutir el proyecto propuesto por el honorable Senador por Valparaiso, señor Guarello, sobre cierre de los bancos los dias sábados a las 12 M.

El señor **Secretario**.—Dice como sigue:

Artículo único.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la lei número 2,977, de 1.º de febrero de 1915, el Presidente de la República podrá autorizar a las instituciones de crédito i al comercio para que puedan cerrar sus puertas los dias sábados a las doce del dia, en las localidades que indique.

El señor **Tocornal**.—Yo desearia saber si el Presidente de la República tiene facultad para autorizar el cierre de las casas de comercio.

El señor **Yañez**.—Hai una disposicion del Código de Comercio que establece que en caso que una casa de comercio permanezca cerrada en dias hábiles, hai derecho para pedir que se la declare en quiebra.

El señor **Valdes Valdes**.—No voi a oponerme a este proyecto, sino a manifestar simplemente que siempre he combatido el cierre de los bancos a las dos de la tarde de los dias sábados, que son precisamente los dias en que mas necesidad hai de que estén abiertos. Sabido es que en el último dia de la semana casi todos los industriales i fabricantes tienen que retirar dinero de las instituciones bancarias para el pago de sus operarios, i precisamente en esos dias los bancos cierran sus oficinas a las dos de la tarde. Pero como esto ha entrado ya en nuestro modo de ser, i como en otras ocasiones he hecho la misma observacion sin obtener buen éxito, no insisto sobre el punto.

Esta costumbre de cerrar a medio dia del sábado los bancos i casas de comercio corresponde a las prácticas inglesas, por cuanto

en Inglaterra los empleados i hombres de negocios tienen el hábito de salir al campo durante la tarde del sábado i el dia domingo. Pero aquí donde no existe esa costumbre no tiene razon de ser la innovacion que se trata de establecer.

No quiero ir en contra de la corriente en esta materia, pero hai que reconocer que es bien orijinal esto de disminuir las horas de trabajo bancario en los dias que mas necesita el público acudir a los bancos.

El señor **Varas**.—Se salvaria este inconveniente que anota el honorable Senador por Santiago estableciendo que en caso de que se autorice a los bancos para cerrar sus oficinas a medio dia los dias sábados, deban abrirlas esos mismos dias a las nueve de la mañana, de manera que funcionaran de nueve a doce.

El señor **Tocornal**.—Creo que el honorable Senador por Santiago está en un error al creer que las instituciones bancarias tienen mucho movimiento en las horas que funcionan en la tarde de los dias sábados. Por los datos que he recojido las oficinas bancarias están casi desiertas en esos dias de doce a dos de la tarde; solo acuden a ellas las personas que tienen que viajar de un punto a otro del territorio i una que otra persona mas.

El señor **Valdes Valdes**.—Es que todo el mundo almuerza a esas horas; pero si estuvieran abiertas de dos a cuatro de la tarde, la cosa seria mui distinta.

El señor **Tocornal**.—En eso estoi de acuerdo con Su Señoría, pero como en la actualidad abren de doce a dos casi no seria posible variar de sistema.

El señor **Urrejola**.—La indicacion que ha formulado el honorable Senador por Valparaiso no salva absolutamente la dificultad que el proyecto en debate está llamado a producir en algunas ciudades del pais.

El público no concurre a los bancos a las nueve de la mañana, sino a las doce del dia, de manera que si se aprobara este proyecto, desearia que no se anticipara la hora de comenzar el trabajo.

Voi a referirme ahora al proyecto mismo. En dias pasados hice algunas observaciones sobre este proyecto i manifesté que no solo se deben contemplar en él los servicios que prestan los bancos al comercio, sino tambien los que deben prestar al público.

Pero no me opondré a la aprobacion de este proyecto porque he tenido ocasion de hablar con un alto empleado del Banco Chile i me manifestó que no tendria inconveniente en aceptar el proyecto en el sentido de que se ce-

rrasen los bancos a las doce de los días sábados en las plazas de Santiago i Valparaíso.

Este alto empleado me manifestó que él aceptaría en esta forma, de manera que aunque el proyecto no me parece conveniente por las razones que ha indicado el honorable Senador por Santiago, no me opondré a su aprobación.

En efecto, los sábados son los días en que más se necesita de los bancos, no solo aquí sino también en provincias.

Así en Chillan, por ejemplo, ocurre que todos los trenes, tanto del norte como del sur, llegan a las doce del día, i de todos los campos vecinos se va en esos trenes a la ciudad a buscar dinero para pagar a los trabajadores, i sería curioso que este proyecto viniese a inhabilitar a estos agricultores para procurarse fondos.

Entiendo que esto mismo pasa en otras cabeceras de provincia, como Temuco. Pero, ya que la atmósfera del Senado está a favor de este proyecto modifíco la disposición en el sentido de facultar al Presidente de la República para permitir la clausura de las oficinas bancarias en Santiago i Valparaíso.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Al presentar este proyecto no tuve el propósito de que fuera estensivo a toda la República, precisamente por la diversidad de costumbres de cada localidad. La lei que establece los días feriados dice que los bancos se clausurarán a las doce de la tarde. El comercio de Valparaíso acostumbra cerrar sus puertas a las doce del día; de modo que a las dos de la tarde el movimiento comercial es absolutamente nulo. Por otra parte, el mismo comercio necesita estar autorizado para que las transacciones se hagan en la mañana, a fin de evitar cualquier entorpecimiento. Se pide ahora que esta situación se haga estensiva a las ciudades de Santiago e Iquique. En esta circunstancia he creído que la disposición no podía ser absoluta, i por eso formulé el proyecto en debate, que tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para permitir el cierre a las doce del día en las localidades en que lo estime conveniente. De modo que, en buenas cuentas, me he colocado en una situación intermedia entre lo existente i lo que necesariamente tendrá que producirse en el porvenir.

El honorable Senador invocaba la circunstancia de ser nuestro país esencialmente agrícola; pero, en la República Arjentina, que también lo es, i en donde también hai indus-

trias i un movimiento mercantil bastante grande, todos los bancos cierran a las doce del día, i nadie se ha perjudicado con semejante medida.

Las observaciones del honorable Senador por Nuble me impresionaron en el primer momento, Su Señoría afirmó que los trenes de Chillan llegaban a las doce del día.

El señor **Urrejola**.—Hace cuarenta años que los itinerarios son los mismos.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—¿I qué se diría en defensa de la localidad donde el tren llegara a las dos de la tarde? En todo caso, el Presidente de la República considerará la situación i autorizará o no la clausura de los bancos a las doce del día.

El señor **Valdes Valdes**.—Esta cuestión de la hora de clausura de los bancos se ha discutido en otras ocasiones, i siempre ha quedado álguien descontento de las medidas que al respecto se han propuesto. Es natural que esto suceda, porque se quiere uniformar la hora de funcionamiento de las instituciones bancarias en un país que tiene todos los climas; pero, no hai interés alguno en que los bancos de Tacna i los bancos de Punta Arenas abran i cierren sus puertas a la misma hora. Lo natural sería autorizar al Presidente de la República para fijar las horas de apertura i de clausura de los bancos, siendo el tiempo de funcionamiento fijo i determinado. En Iquique los bancos abren en la mañana i suspenden el trabajo a las dos de la tarde, porque en el clima de allá éste es el uso i la costumbre. Es posible que en Punta Arenas sea más conveniente que los bancos funcionen a otras horas. Los inconvenientes que se presentan en este asunto no provienen más que del deseo de uniformar al país en conformidad al centro, sin acordarse que los extremos de la República tienen condiciones diversas de Santiago. Queremos proceder en esto lo mismo que lo hemos hecho cuando hemos igualado a la Municipalidad de Santiago con las municipalidades de los últimos villorrios.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Veo que se va desnaturalizando el objeto de este proyecto en las observaciones que hacen los señores Senadores.

La idea que ha propuesto el honorable Senador por Santiago no corresponde al objetivo de este proyecto. Facultar al Presidente de la República para fijar la hora de clausura de los bancos sobre la base de un tiempo determinado de funcionamiento, es sencillamente atacar la costumbre actual que tienen los bancos, a la que no es extraño el público, de ce-

rrar a las dos de la tarde los días sábados. Además, no sería raro que valiéndose de semejante autorización, un Ministro decretara mañana que los bancos deben cerrar a las seis de la tarde, i esto con el objeto de favorecer a fulano o zutano.

El señor **Valdes Valdes**.—Creo que lo mejor sería que los bancos funcionaran hasta las cuatro de la tarde en los días sábados.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Segun la lei del año 65, los bancos están autorizados para cerrar a las dos de la tarde.

El señor **Valdes Valdes**.—¿I desde cuándo los Tribunales dejan de funcionar un mes i medio cada año? Es esta una costumbre inmemorial; sin embargo, sería un progreso abandonarla. Así es como se adelanta en la vida.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Es curioso que miétras en todos los países el trabajo termina a las doce en día sábado, el progreso consista en Chile en continuar bajando hasta las cuatro de la tarde.

El señor **Valdes Valdes**.—Debe trabajarse en las horas que convengan a todos.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Es difícil determinar qué es lo que conviene a todos.

Por lo demás, estoy de acuerdo con lo que dice el señor Senador respecto a que las disposiciones de la lei no deben ser absolutas para todas las ciudades de la República; es natural que esto sea así, desde que las condiciones de climas i costumbres no son iguales en todas partes.

Se ha propuesto facultar al Presidente de la República para que cierre los bancos a las doce del día en las localidades que lo crea conveniente. Puede suceder que en Concepcion estén acostumbrados o les convenga cerrar sus oficinas a las dos de la tarde. Pero en las ciudades de Valparaiso e Iquique es mui distinto. En Santiago los señores Senadores saben mejor que yo lo que sucede.

Dentro de las prácticas de la vida comercial de Valparaiso, yo afirmo que esta necesidad es allí sumamente sentida. Si al Senado le parece podría concretar la disposicion del proyecto a las ciudades de Valparaiso e Iquique solamente.

El señor **Salinas**.—Talvez podrian subsanarse las dificultades que se han insinuado si se modificara el proyecto diciendo que podrian cerrar sus oficinas el día i a la hora indicados, las instituciones bancarias i casas de comercio que lo soliciten.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—

Esté seguro Su Señoría de que lo solicitarian todas, desde que la medida beneficia a los empleados, no obstante que perjudica al público.

El señor **Salinas**.—No es natural que eso suceda.

Hago indicacion para que se modifique el proyecto en la forma que acabo de indicar.

El señor **Valdes Valdes**.—El honorable señor Guarello ha manifestado hace un momento que en todos los países civilizados los bancos cierran sus oficinas los días sábados a medio día; pero yo recuerdo haber leído que en Paris hai bancos que funcionan hasta las altas horas de la noche a fin de recibir en depósito el valor de las entradas de los teatros i de los restaurantes.

De manera que la tendencia en esta materia no es cerrar las oficinas bancarias el mayor tiempo posible, sino por el contrario, la de dar al público las mayores facilidades posibles.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La Caja de Ahorros de Santiago permanece abierta al público hasta las tres de la tarde de los sábados, días en que concurren a ella mui pocos imponentes.

El señor **Valdes Valdes**.—Esa es precisamente la mejor prueba de la verdad de lo que afirmo.

Lo mejor es que se faculte al Presidente de la República para que fije las horas de funcionamiento de los bancos segun las circunstancias i necesidades de cada zona del país.

El señor **Barros Errazuriz**.—Hago indicacion para que la disposicion del proyecto se concrete únicamente a las ciudades de Valparaiso e Iquique.

El señor **Tocornal**.—Por mi parte propongo que se haga estensiva tambien a Santiago, que no tiene los inconvenientes que el honorable Senador por Nuble ha anotado respecto de la ciudad de Chillan, puesto que a esta capital llegan los trenes de todas partes ántes de las doce del día, i por lo tanto, las personas que vengan de fuera tienen sobrado tiempo para llegar a los bancos ántes de medio día.

El proyecto no establece que las instituciones bancarias deban despachar hasta las doce únicamente, sino que estar abiertas hasta esa hora, de manera que todas las personas que se encuentran ántes de las doce en el interior de los bancos serán en todo caso despachadas.

El señor **Gatica**.—Creo que lo mejor es aprobar el proyecto tal como está, a fin de que el Presidente de la República determine en

qué ciudades debe autorizarse a los bancos para cerrar sus oficinas a las doce del día.

El señor **Charme** (Presidente).—Se van a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**.—El señor Varas ha propuesto que en caso de que se apruebe la idea jeneral del proyecto, se establezca que en los días sábados los bancos deban abrir sus oficinas a las nueve de la mañana.

El señor Urrejola ha hecho indicacion para que la disposicion del proyecto se concrete solo a las ciudades de Santiago i Valparaiso; el señor Barros Errázuriz a Valparaiso e Iquique, i el señor Tocornal a Santiago, Valparaiso e Iquique. El señor Salinas para que la autorizacion se concrete solo a los bancos que soliciten autorizacion para cerrar sus oficinas a la hora indicada.

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a votar la idea jeneral del proyecto.

El señor **García de la Huerta**.—La indicacion del honorable señor Tocornal es la mas comprensiva, como que abarca las ciudades de Santiago, Valparaiso e Iquique.

El señor **Valdes Valdes**.—Lo mas sencillo es dar por aprobada la indicacion del honorable señor Tocornal, con la modificacion propuesta por el honorable señor Varas, para que los sábados los bancos abran sus oficinas a las nueve de la mañana. Así se concilian las opiniones.

El señor **Charme** (Presidente).—En votacion la indicacion del honorable señor Tocornal.

Puesta en votacion la indicacion, fué aprobada por diez votos contra seis.

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a votar la indicacion del honorable señor Varas para que los Bancos a que se refiere la indicacion que se acaba de aprobar abran sus oficinas los días sábados a las nueve de la mañana.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Rogaria a mi honorable colega por Valparaiso que retirara su indicacion.

El señor **Echenique**.—Si la retirara el honorable Senador, la haria mia, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a votar la indicacion.

Efectuada la votacion, resultó aprobada la indicacion por doce votos contra tres i una abstencion.

El señor **Charme** (Presidente).—El señor Salinas ha pedido que se agregue la frase «i a aquellos bancos que lo soliciten».

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Lo que desea el señor Senador es que la lei se haga estensiva a otras localidades?

El señor **Salinas**.—Retiro mi indicacion, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda retirada.

Presupuesto de la Municipalidad de Valparaiso

El señor **Varas**.—He pedido la palabra para rogar al señor Ministro del Interior que tenga la bondad de estudiar una situacion curiosa que se ha producido en la Municipalidad de Valparaiso. Segun la lei municipal, en la segunda quincena de abril las municipalidades deben discutir i aprobar sus presupuestos. Pero, en la reforma que se hizo por la lei de 15 de setiembre de 1915, se amplió hasta el 30 de noviembre el plazo dentro del cual las Municipalidades deben aprobar los presupuestos para el año 1916.

Conforme a esta ampliacion concedida por la lei, la Municipalidad de Valparaiso se reunió en el mes de noviembre, aprobó su presupuesto i lo sometió inmediatamente a la asamblea de contribuyentes, cuya aprobacion es tambien necesaria, segun la lei. A este respecto dice el artículo 89 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades: «La asamblea se reunirá el segundo domingo i siguientes del mes de mayo i se ocupará, con preferencia a todo otro asunto, de fijar la tasa de la contribucion i de votar los presupuestos para el año siguiente.»

Pero estas reuniones no se verificaron.

En la práctica se entiende que la lei de 15 de setiembre de 1915 se refiere, tanto a las Municipalidades como a la asamblea de contribuyentes; pero, como digo, la asamblea de contribuyentes no se reunió, a pesar de que fué convocada. Aun mas, segun mis recuerdos, se reunió en noviembre para tratar otros asuntos i no alcanzó a despachar los presupuestos. Se lo convocó a nuevas reuniones i, por fin, el 9 de enero se reunió i aprobó el presupuesto que habia aprobado la Municipalidad en el mes de noviembre.

El tesorero municipal encontró ciertas dudas sobre la legalidad de este procedimiento i se dirijió en consulta al Tribunal de Cuentas, en órden a si estaban o nó bien aprobados dichos presupuestos por la asamblea de contribuyentes.

El Tribunal de Cuentas contestó negativamente manifestándole que debia sujetarse a

las disposiciones del inciso 2.º del artículo 89, que dice:

«Si en estas reuniones de mayo la asamblea no hubiere determinado la tasa de la contribucion o no hubiere votado los presupuestos, se entenderá que deben rejir en el año venidero la tasa i presupuestos vijentes.»

De manera que, por obra de esta situacion, creada por la resolucion del Tribunal de Cuentas, afianzada en ese precepto legal, la Municipalidad de Valparaiso se encuentra en el caso de no poder poner en vijencia el presupuesto del año actual, que es mas económico que el anterior.

Yo creo que ante estas deficiencias de la lei, i cumplido el precepto legal de que la asamblea de contribuyentes apruebe los presupuestos, aunque no hubiere sido en la época designada por la lei, debe entenderse cumplido el trámite exigido, mas aun cuando el presupuesto fué aprobado por la Municipalidad dentro del mes de noviembre.

Desearia que el señor Ministro del Interior estudiara esta cuestion i tratara de resolver la dificultad en que está envuelta la Municipalidad de Valparaiso.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Estudiaré con mucho gusto la cuestion a que acaba de referirse el honorable Senador por Valparaiso; pero debo declarar, desde luego, a Su Señoría que no podré reformar, ni modificar en forma algun las resoluciones del Tribunal de Cuentas...

El señor **Varas**.—No se trata de resoluciones. Es una simple consulta que se le ha hecho sobre las dudas a que se ha prestado ese procedimiento. Además el mismo señor presidente del Tribunal de Cuentas ha declarado que, si hubiera un acto de cualquiera de las ramas del Poder Legislativo que diera a entender que el presupuesto estaba correctamente aprobado, él retiraria su opinion.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Me impondré de los antecedentes a que se ha referido Su Señoría, i especialmente de los fundamentos que haya tenido el Tribunal de Cuentas para opinar en el sentido que lo hizo, i entónces veré el modo de arreglar estas dificultades.

El señor **Varas**.—Agradezco al señor Ministro su atencion.

Se dieron por terminados los incidentes.

Presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores

El señor **Charme** (Presidente).—Entrando a la órden del día, corresponderia tratar

del presupuesto del Ministerio de Industria. Pero, parece que el señor Ministro de Relaciones Esteriores deseaba pedir que se postergara su discusion, para tratar con preferencia de las modificaciones del presupuesto de Relaciones Esteriores.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Esteriores).—En realidad, yo me habia atrevido a pedir preferencia para el presupuesto de mi cargo en consideracion a que muchos empleados que sirven en el órden diplomático i que se encuentran a larga distancia de Chile estimarian en mucho que se les hiciera conocer su situacion cuanto ántes.

Debo dar una esplicacion al Honorable Senado ántes de que éntre a considerar el presupuesto de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion que lo devuelve la Cámara de Diputados con algunas modificaciones.

Aunque siempre viene el presupuesto dentro de la cuota fijada, los ítem 128 i 129, referentes a viajes de diplomáticos i a gastos de telegramas, han debido ser reducidos a un minimum que no será posible mantener en la práctica.

El reciente aumento de los derechos consulares, que producirá mas de doscientos mil pesos oro, i que no fué tomado en cuenta por el Ministro de Hacienda para calcular las entradas jenerales, dará de sobra para cubrir los gastos suplementarios de aquellos servicios, aun suponiendo que nada se obtuviera dentro del estricto plan de economías i reducciones que se ha propuesto desarrollar el Gobierno.

El Gobierno presentará un proyecto de lei al respecto.

Las legaciones i consulados han sido mantenidos casi en la amplitud que quiso darles desde un principio el Presidente de la República. Las supresiones de consulados en que se pensó, no encontraron acogida en la otra Cámara; se prefirió para guardar la suma designada en la cuota, el castigo de los ítem a que me he referido ántes i de otros de la Seccion de Colonizacion que, en realidad, no serán indispensables en el ejercicio del ramo.

Ruego al Honorable Senado que se sirva aprobar las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion de preferencia que ha hecho el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Aprobada.

En discusion las modificaciones introduci-

das por la Honorable Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se dió lectura al oficio de la Cámara de Diputados con que devuelve con modificaciones este presupuesto.

El señor **Secretario**.—En la partida 3.ª «Embajada i Legaciones», se ha suprimido la cantidad de diecisiete mil setecientos setenta i seis pesos consultada, a propuesta de la Comisión Mista, en el ítem 47, «Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en España i Portugal», suprimiendo en la glosa la frase «sueldo por ocho meses».

Se ha restablecido, en la siguiente forma en que figura en el proyecto del Gobierno, el ítem 72, que fué suprimido a propuesta de la Comisión Mista:

«Ítem 72 Secretario en Bolivia.... \$ 10,666»

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion, se darán por aprobadas las modificaciones a que se ha dado lectura.

Aprobadas.

El señor **Secretario**.—En la partida 4.ª, «Cuerpo consular», «Consulados jenerales de profesion», se han restablecido, en la siguiente forma en que figuran en el proyecto del Gobierno, los ítem 86, 95, 101, 105 i 114, que habian sido suprimidos por el Honorable Senado:

Item 86	Cónsul en Holanda.....	\$ 6,666	67
»	95 Cónsul en Centro América.....	6,666	67
»	101 Cónsul en Burdeos.....	5,333	33
»	105 Cónsul en Bilbao.....	5,333	33
»	114 Cónsul en Arequipa...	5,333	33

Se han restablecido, en la glosa del ítem 119, «Asignaciones a los cónsules jenerales i particulares de profesion», colocándolas en el lugar correspondiente, las asignaciones a los cónsules en Holanda, Centro-América, Burdeos, Bilbao i Arequipa i se ha aumentado el monto del ítem en sesenta i cinco mil quinientos ochenta i nueve pesos, a fin de subsanar el error de suma que hai en el proyecto del Gobierno.

Se ha reducido de cuatro mil doscientos a tres mil doscientos pesos la asignacion al cónsul en Montevideo, consignando en la glosa del ítem 119 el nombre de esta capital, en vez del de Uruguai, i colocándolo entre los cónsules particulares de profesion.

El señor **Yañez**.—Desearia que el señor Ministro diera algunas esplicaciones de por qué se han mantenido estos consulados i qué circunstancia especial lo ha aconsejado. En esta Cámara el señor Ministro pidió la supresion de todos estos consulados. ¿Son ellos necesarios, a juicio del señor Ministro? ¿Las mismas razones respecto de uno obran respecto de todos? ¿No habria conveniencia en suprimir algunos?

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Casi todos estos consulados se costean.

El señor **Yañez**.—Yo tengo informes sobre el particular que me permiten asegurar que los consulados de Centro América i Arequipa no pueden costearse, porque no hai comercio alguno entre Chile i esos mercados. Su Señoría debe estar en un error a este respecto; i yo le rogaria al señor Ministro que tomara informes sobre el particular, porque, por lo ménos, los consulados de Centro América i Arequipa no pueden costearse.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Esos consulados son fuentes de informaciones a las cuales el Gobierno atribuye mucha importancia.

El señor **Yañez**.—Yo votaré en contra, por lo ménos, con respecto a estos dos consulados.

Yo no acepto que los cónsules dejen de tener el carácter de representantes de nuestras relaciones comerciales con el pais donde residen.

Estos consulados de Centro América, con residencia en Costa Rica, i de Arequipa, me parece que no tienen fundamento.

Sabe la Cámara que entre Costa Rica i Chile no hai comercio. Los vapores ni siquiera tocan en los puertos de Costa Rica. I en cuanto a Arequipa, no puede haber comercio porque el comercio con Arequipa tiene que hacerse por Mollendo, donde existe un cónsul. Si se necesitan ajentes de otro orden en esos lugares, no es al Ministerio de Relaciones Exteriores a quien corresponde designarlos, ni son los cónsules los que deben hacer ese servicio de informaciones.

Estas necesidades de informaciones las inventan los candidatos, las toman los empleados, las creen los Ministros i, en seguida, la Cámara las aprueba porque el Ministro las sostiene.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Consulado de Centro América en el primer semestre del año pasado dió doscientas cincuenta libras esterlinas;

de manera que bien puede esperarse que se costee en este año.

El señor **Yañez**.—El Consulado que es necesario es el de Panamá.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones).—Segun los datos que obran en mi poder, es necesario que haya en Centro América un empleado de confianza del Gobierno a fin de que recoja algunos datos de importancia. Si no hubiera un cónsul en Costa Rica, seria imposible obtener esos datos.

El señor **Yañez**.—Es justo que haya un Consulado en Centro América, porque se trata de un conjunto de naciones que tienen relaciones comerciales de cierta importancia con nuestro pais; pero, para atender esos negocios tenemos un Consulado en Panamá i no hai necesidad de dos cónsules, uno en Panamá i otro en Costa Rica.

En cuanto al Cónsul en Arequipa, repito que las observaciones de que se ha hecho eco el señor Ministro, son puras invenciones que nos cuestan mucha plata. En el mantenimiento de empleos de esta clase, que son innecesarios, el Congreso ha aprobado ítem por mas de cien mil pesos. Si estamos en un réjimen de economías, si se pide al pais que soporte mas contribuciones para poder atender a los gastos públicos, es menester tener empeño en sacrificar aquellos servicios que no son indispensables. Yo seria de opinion que hubiera cónsules en todas partes, así como soi de opinion de que debemos tener Ministros Diplomáticos acreditados ante todas las naciones que tienen relaciones directa o indirectamente con nuestro pais. Pero, si estamos en un réjimen de economías, es necesario suprimir todo lo que no sea necesario; hai que recordar en este caso el refran que dice: que no se puede hacer tortillas sin quebrar huevos.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—De los estudios que ha hecho el Gobierno en esta cuestión i en vista de que se piensa celebrar tratados comerciales, creo que es indispensable que haya siquiera un Cónsul en Centro-América.

El señor **Yañez**.—Pero ¿no hai un Cónsul en Panamá?

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sí, señor; pero las comunicaciones de ese punto con los demas de Centro-América son difíciles i tardías.

Debo tambien recordar que los comités políticos de los diversos partidos representados en la Cámara de Diputados, acordaron por unanimidad aprobar estos ítem.

El señor **Gatica**.—Desearia saber si el Cón-

sul en Centro-América tiene residencia fija o si es ambulante.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tiene residencia en San José de Costa Rica, señor Senador.

Votado el ítem 95, referente al Cónsul de Centro-América, resultó aprobado por diez votos contra seis.

Votado, en seguida, el ítem 114, relativo al Cónsul de Arequipa, resultó aprobado por trece votos contra tres.

El señor **Secretario**.—En la partida 5.ª, «Asignaciones locales i otras», el oficio de la Cámara de Diputados dice lo siguiente:

«Se han suprimido los siguientes ítem:

Item 122	Repatriaciones de chilenos i ausilios a los mismos en el extranjero....	\$ 1,000
> 123	Para gastos de representacion de los secretarios de legaciones, acreditados en dos o mas paises, etc.....	1,000
> 133	Para gastos de conservacion i mantenimiento del edificio de la Legacion de Chile en La Arjentina.....	5,000»

Se han reducido los siguientes ítem:

De 20,000 a 1,000 pesos el ítem 128, «para gastos de viaje i viáticos, etc.»

De 47,198 a 1,000 pesos el ítem 129, para pago de servicio telegráfico.»

De 3,000 a 2,334 pesos el ítem 132, «para pago de imprevistos, etc.»

De 10,000 a 2,000 pesos el ítem 135, «para alquiler de casa de la Embajada de Estados Unidos de América.»

El señor **Yañez**.—No voi a hacer sino una sola observacion, porque veo que el Senado desea aprobar las modificaciones hechas en este presupuesto por la otra Cámara.

Quiero dejar constancia de que este no es un presupuesto sincero, puesto que se sabe a ciencia cierta que no puede responder a las necesidades de la administracion. ¿Cómo puede procederse con sinceridad al rebajar de veinte mil a mil pesos el ítem que consulta fondos para gastos de viaje i viáticos del personal diplomático, i de cuarenta i siete mil ciento noventa i ocho pesos a mil pesos el que se refiere al pago del servicio telegráfico?

En una semana se gasta mas de mil pesos en pago de servicio telegráfico, i en la actualidad se están debiendo las cuentas de este servicio

correspondientes al año 1910, que ascienden a ciento cuatro mil pesos oro, i no se han pagado las de los últimos años.

Es ésta, pues, una manera poco sincera de confeccionar presupuestos. I todo esto por mantener en el extranjero a unos cuantos funcionarios inútiles. De modo que prevalecen las influencias sobre el buen servicio público.

Yo dejo constancia de esta opinion que tengo i votaré en contra de estas reducciones.

El señor **Tocornal**.—El ítem 133 que consulta cinco mil pesos para gastos de conservacion i mantenimiento del edificio de la Legacion de Chile en Buenos Aires ha sido suprimido.

Creo que es indispensable mantener ese ítem. No es posible imponer al Ministro la obligacion de subvenir de su propio peculio a los gastos de conservacion del edificio de la Legacion.

Este ítem de cinco mil pesos figura entre los gastos variables, de manera que el Gobierno queda facultado para decretar o nó el gasto segun las necesidades lo requieran. Por lo demas, el decoro de nuestra Legacion en Buenos Aires exige que ese edificio se encuentre en perfecto estado de conservacion. Si se considera que la suma de cinco mil pesos es mui subida, puede reducirse; pero en todo caso hai necesidad de consultar alguna cantidad para este fin.

Yo quisiera oír la opinion del señor Ministro sobre el particular.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con el mayor gusto daré la esplicacion que solicita el honorable Senador acerca de por qué no me opuse en la Cámara de Diputados a que se suprimiera el ítem a que alude Su Señoría.

El edificio de la legacion en Buenos Aires fué obsequiado hace algunos años por el Gobierno argentino a nuestro pais. Se encuentra en perfecto estado, como que es completamente nuevo, de manera que puede esperar un año sin que sea menester hacerle reparaciones. Puede haber naturalmente algunos pequeños desperfectos, pero, en todo caso, creo que bien puede trascurrir un año sin que sea menester hacer gastos de consideracion.

El señor **Tocornal**.—He sabido que hace cuatro meses se quebró un vidrio de una de las grandes mamparas del palacio de nuestra Legacion, cuyo valor asciende a ciento cincuenta nacionales, i si en el presupuesto del año pasado no se hubieran consultado fondos para este objeto, el vidrio no se habria repuesto.

Como digo, si se considera mui subida la su-

ma de cinco mil pesos, puede reducirse a dos o tres mil; pero de todas maneras es indispensable consultar alguna suma para este objeto.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Ministro en Buenos Aires tiene una asignacion para gastos de representacion, de modo que puede hacer pequeños gastos de su propia cuenta.

El señor **Tocornal**.—Yo hago indicacion para que el Senado insista en el mantenimiento de este ítem. Si no hai necesidad de invertirlo todo, se invierte solo lo que sea menester.

El señor **Salinas**.—Si el vidrio a que Su Señoría se ha referido se quebró hace cuatro meses, ya estará repuesto seguramente.

El señor **Tocornal**.—Porque el presupuesto del año pasado consultaba un ítem especial para esos gastos.

El señor **Barros Errazuriz**.—Si el Senado insiste en el mantenimiento de cualquiera de estos ítem que la otra Cámara ha suprimido, se desequilibra el presupuesto; de manera que lo mejor seria que el señor Ministro prometiera destinar fondos de alguna otra partida para este objeto.

El señor **Tocornal**.—Si se desequilibra el presupuesto, no insisto en mi indicacion.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda retirada la indicacion i aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en esta partida.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Respecto de los gastos del servicio telegráfico deseo decir unas pocas palabras.

Desde hace muchos años, desde que tenemos servicio telegráfico al extranjero, se ha llevado en el Ministerio una cuenta corriente de los gastos que se hacen por éste capítulo; i las compañías telegráficas se han sometido a este sistema.

Es mui difícil calcular de antemano cuál va a ser el gasto del año en servicio telegráfico, ni se ha podido calcular nunca a cuánto ascenderá.

Lo que sí debe haber en esta materia es un firme i decidido propósito de economía, i la resolucion de mantenerlo a toda costa. Me gustaria poder demostrar con números cuánto se ha logrado en ese sentido desde que se inició la actual administracion.

Así, por ejemplo, desde el 1.º de enero al 15 de febrero del año en curso, se ha gastado en servicio telegráfico la suma de once mil pesos oro, mientras que en los primeros cuarenta i cinco dias del año pasado el gasto ascendió a dieciseis mil pesos. Hai por lo tanto

una economía de cinco mil pesos oro, advirtiendo que esta suma corresponde quizas en la mitad al Departamento de mi cargo. De modo que hai una economía considerable.

El señor **Yañez**.—Quiero dejar testimonio de una declaracion del señor Ministro.

Ha dicho Su Señoría que en mes i medio que está al frente de su Ministerio se han gastado once mil pesos oro en telegramas, i el Senado va a aprobar un ítem de un mil pesos oro para atender a esta necesidad durante todo el año 1916.

Repito que esto no es sincero.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Relaciones Esteriores).—Pero la sinceridad fué salvada al comenzar la discusion, al decir que esta suma se puso por consultar una partida solo como base del gasto, que por ahora no se conoce.

El señor **Barros Errazuriz**.—¿No está ya aprobada la partida, señor Presidente?

El señor **Charme** (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor **Barros Errazuriz**.—Entonces yo reclamo en el sentido de que sigamos adelante en la discusion del presupuesto.

En seguida se dieron sucesivamente por aprobadas sin discusion las modificaciones de la Cámara de Diputados introducidas en las partidas 9.ª, 12 i 16, que dicen como sigue:

Seccion de Culto.—Partida 9.ª.—«Curas incógruas».—Se ha intercalado despues del rubro de la partida, el siguiente sub-rubro:

Sueldos i asignaciones.—Partida 12.—«Asignaciones, etc.»—Se han suprimido los siguientes ítem:

Item 779	Para arrendamiento de casa i oficina del Gobernador Eclesiástico de Talca.	\$ 3,600
» 780	Para arrendamiento de casa i oficina del Gobernador Eclesiástico de Temuco.....	4,000
» 781	Para arrendamiento de casa i oficina del Gobernador Eclesiástico de Punta Arenas.....	4,000
» 786	Asignaciones, etc.....	1,000

Seccion de Colonizacion.—Partida 16.—«Variables».—Se ha reducido de treinta mil a veinte mil pesos el ítem 844, «para trabajos de campaña, personal, ausiliar, etc.»

El señor **Charme** (Presidente).—Queda despachado el presupuesto de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Industria i Obras Públicas

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la sesion.

En segunda discusion la partida 13, «Enseñanza i Fomento de la Minería» del presupuesto de Industria.

El señor Ministro quedó de indicar de dónde se sacarian los fondos para atender al ítem de cincuenta mil pesos propuesto por el señor Bruna, destinado a los gastos que ocasione el Congreso Minero que debe reunirse en Santiago.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Esos cincuenta mil pesos pueden sacarse en parte, poco mas de doce mil pesos, del ítem 621, como dije en la sesion anterior, i en el resto de las entradas que dé la explotacion de covaderas, entradas que pueden subir a cincuenta mil pesos, i que no se han tomado en cuenta en los recursos ordinarios de la nacion para atender al presupuesto jeneral de gastos.

La Comision ha agregado un ítem a la partida 12, bajo el rubro de «Inspeccion fiscal de salitreras i guaneras». Hai aquí un error de impresion, pues solo se trata de una Inspeccion fiscal de guaneras. De modo que hai que suprimir las palabras «salitreras i».

Las entradas por la explotacion de las covaderas no están consideradas como recursos del presente año, de modo que pueden tomarse en cuenta para el presupuesto de Industria i Obras Públicas, elevando la cuota de éste a veinte millones cincuenta mil pesos.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida 13 en la forma propuesta por la Comision, i con la agregacion del ítem de cincuenta mil pesos para atender a los gastos que ocasione el Congreso Minero.

Se hará la correccion que indica el señor Ministro en el ítem agregado a la partida 12, suprimiendo las palabras «salitreras i».

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Si hubiera asentimiento unánime haria una indicacion respecto de los gastos variables del servicio veterinario en la Quinta Normal de Agricultura de Santiago.

Hai necesidad de un ítem nuevo que consulte seis mil pesos de sueldo para un contador ausiliar, porque la reforma i aumento de los servicios van a exigir, con toda probabilidad, un empleado de esta clase.

Si se ve que no es indispensable, no se nom-

al empleado; pero en caso contrario ha-
ue proveer el puesto.

lo se coloque como gasto variable un
itera de seis mil pesos para el sueldo corres-
pondiente.

Hai fondos para este gasto, sin salir de la
cuota correspondiente a este Ministerio, to-
mando en cuenta la entrada proveniente de la
esplotacion de covaderas.

El señor **Charme** (Presidente).—En discus-
sion la indicacion.

El señor **Ovalle**.—Pido segunda discusion
para la indicacion del señor Ministro.

Se que un señor Senador desea intervenir
en este asunto, i no se halla presente.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).
—Prefiero retirar mi indicacion para no de-
morar el despacho del presupuesto.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda
retirada la indicacion.

En discusion la partida 14, «Enseñanza in-
dustrial», con las modificaciones propuestas
por la Comision Mista.

El señor **Barros Errazuriz**.—Veo que
se ha cambiado el rubro «Escuelas Profesio-
nales de Niñas» por el de «Escuelas Indus-
triales de Mujeres». Este cambio va a costar
algun dinero, i no lo encuentro justificado.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).
—El cambio de nombre se ha hecho por pa-
recer mas adecuado al objeto de estos esta-
blecimientos, i no acarrea un mayor gasto.

El señor **Barros Errazuriz**.—Será nece-
sario, por lo ménos, cambiar las planchas i
membretes. Como digo, no le veo objeto a la
innovacion.

El señor **Urrejola**.—No vale la pena cam-
biar el nombre de estas Escuelas. Siempre se
han llamado Escuelas Profesionales i no com-
prendo cuál es el propósito de innovar hasta
en esto, que puede producir, no diré trastor-
nos fundamentales, pero sí dificultades de
diverso orden.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).
—El nuevo nombre es mas concordante con
el carácter que tiene la enseñanza que se da
en estas Escuelas.

El señor **Urrejola**.—Este nombre de «In-
dustriales» me parece que en este caso suena
mal.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).
—Hai que dar enseñanza industrial a las mu-
jeres. La enseñanza dada en las Escuelas
Profesionales no ha tenido el resultado desea-
do. Hai que dar en estas Escuelas una ense-
ñanza mas práctica, tanto como elemento de
vida como para utilidad en el hogar.

El señor **Urrejola**.—Creo que en vez de

cambiar el rubro de estas Escuelas deben fo-
mentarse las Escuelas de Economía Domés-
tica.

Yo hago indicacion para que se mantenga
el título que han tenido siempre en el presu-
puesto, esto es, el de Escuelas Profesionales.

Es esta una innovacion que no conduce a
nada.

El señor **Besa**.—En su orijen contribuí
con otros caballeros a que se fundaran estas
Escuelas Profesionales.

Esas Escuelas nacieron en la Sociedad de
Fomento Fabril, que fué la que sostuvo la
primera Escuela con fondos de su propio pe-
culio. Despues ese establecimiento creció tan-
to, tuvo tanta aceptacion de parte del público,
que hubo que entregarla al Gobierno, pues sus
alumnos subieron de quinientos i la Sociedad
ya no pudo sostenerla.

A mi juicio, las Escuelas Profesionales han
dado mui buenos resultados; i si bien es cier-
to que sus programas de estudio no han sido
los que desearia el señor Ministro, en lo cual
estoi de acuerdo con Su Señoría, no es ménos
cierto que de ellas han salido operarias
mui competentes para los establecimientos de
modas, de corseterías i otros. Ademas, mu-
chas alumnas instalan talleres propios para
trajes de señoras, sombreros, etc., i se ganan
así honradamente la vida. Es posible que al-
gunas de esas alumnas no seguirán ese buen
camino, pero creo que eso es la escepcion; en
general las alumnas aprovechan sus estudios
en las diversas profesiones que se les enseña
i sirven al público mui bien.

Cúpome tambien ir a fundar la Escuela Pro-
fesional de Valparaiso, i pude ver entónces
que ese establecimiento era mui solicitado.

Estoi de acuerdo con el señor Ministro en
que es necesario modificar un poco el progra-
ma de estudios de esas escuelas; muchas de
ellas han sido entregadas a maestras alema-
nas, que quieren implantar programas mui riji-
dos, que talvez no están de acuerdo con nues-
tras costumbres. Si el señor Ministro arreglara
ese punto, haria buena obra.

En cuanto al nombre que deben tener esos
establecimientos, creo que les corresponde el
de «escuelas profesionales» no «industriales».

El señor **Guarello** (Ministro de Industria
i Obras Públicas).—Defiero a la opinion que
han manifestado los señores Senadores en lo
que hace al nombre de estas escuelas.

Por lo demas, puedo asegurar que el Go-
bierno prestará atencion preferente a estas es-
cuelas, i que se modificarán los planes de en-
señanza en el sentido que acaba de indicar el
señor Senador por Maule.

El señor **Besa**.—Recomiendo al señor Ministro que al revisar los programas introduzca el estudio de la contabilidad.

Esta instruccion es mui descuidada en la mujer en Chile, apesar de que se le atribuye gran importancia en paises mas adelantados que el nuestro.

Es preciso que la mujer sepa llevar libros, o que, cuando ménos, pueda ser cajera de su marido, si éste dirige algun negocio o alguna empresa industrial. Ademas, cuando las mujeres enviudan, conviene que puedan manejar por sí sus asuntos, sin tener que ponerlos en manos ajenas.

El señor **Urrejola**.—Veo que en la Escuela Industrial de Chillan el detalle de los gastos da la suma de treinta i ocho mil novecientos cuarenta pesos. En el informe de la Comision Mista se consultan ochenta i tres mil setecientos cuarenta pesos. Respecto a la cantidad, debe haber un error tipográfico en el informe.

Ahora, deseo llamar la atencion a la glosa propuesta por la Comision. Dice así: «Item... Para la Escuela Industrial de Chillan, pudiendo el Gobierno reorganizarla o dividir los fondos entre dos escuelas.»

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El ítem se ha consultado en esta forma a indicacion del director del servicio, señor don Justiniano Sotomayor, i no hai mayor gasto.

El señor **Echenique**.—En la Comision no se pidió el aumento del gasto.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—No ha habido aumento de gasto.

El señor **Urrejola**.—En el proyecto del Gobierno aparece el ítem con la suma de treinta i ocho mil novecientos cuarenta pesos, i en el de la Comision aparece con mas de ochenta mil.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—En el informe de la Comision Mista se han juntado, respecto de este ítem, los gastos fijos con los gastos variables. Sumados los gastos fijos con los gastos variables, dan la cantidad de ochenta i tres mil setecientos cuarenta pesos. Esta es la esplicacion de la diferencia a que llama la atencion el señor Senador por Nuble.

El señor **Urrejola**.—¿Cómo puede dividirse en dos la Escuela Industrial de Chillan, consultando en total la suma de ochenta i tres mil pesos, cuando apénas se mantiene hoi en condiciones reducidas con esa suma?

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Esa es, precisamente, la materia del estudio en que está empeñada actualmente la direc-

cion del servicio. Si se ve que conviene mantener en el estado actual la Escuela de Chillan, se mantendrá; por el contrario, si se ve que hai conveniencia en dividirla en dos, se hará la division, dejando una en Chillan i poniendo la otra en otro pueblo.

El señor **Urrejola**.—Si los gastos variables i fijos suman en total ochenta i tres mil pesos para el mantenimiento de la actual Escuela, que no tiene mas que cincuenta alumnas ¿cómo con esta suma va a poder dividirse en dos?

Yo no estoi distante de aceptar aquella parte de la glosa que dice «pudiendo el Gobierno reorganizarla», porque talvez convendria reorganizar este establecimiento; pero la parte que dice «o dividir los fondos entre dos escuelas», no me parece de ningun modo conveniente.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Voi a dar a Su Señoría la razon de esta modificacion.

Yo he encargado a dos o tres personas hacer presupuestos de escuelas industriales, presupuestos que se van a someter al estudio de la direccion técnica del servicio. Hai escuelas para las cuales se necesitan ochenta mil pesos, i otras que con cuarenta mil pesos tienen bastante, segun sea la clase de enseñanza que se dé. Es esto lo que la direccion técnica va a estudiar.

En este momento yo no puedo resolver la cuestion porque no soi técnico; pero lo que deseo es que estos dineros se inviertan perfectamente bien i produzcan la utilidad que el Estado espera de esta clase de enseñanza. Si la direccion del servicio cree que con ochenta mil pesos puede atenderse al mantenimiento de dos escuelas industriales, se hará la division.

El señor **Urrejola**.—Sé que el señor Ministro es capaz de sacar mucho provecho de las iniciativas que tiene; pero creo que en este caso, tratándose de dividir esta escuela, cabe emplear la palabra absurdo, porque si tenemos un plantel mui conocido, con empleados que gozan de un sueldo mas o ménos módico, que entre gastos variables i fijos consume ochenta i tres mil pesos para una concurrencia de cincuenta i tantos alumnos, ¿cómo es posible suponer que con la misma suma de dinero se mantengan dos establecimientos de alguna importancia?

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se podria suprimir el internado, reemplazándolo por el medio-pupilage. Así se espera que sin aumentar el gas-

to se pueda dar enseñanza talvez a ciento cincuenta alumnos.

El Gobierno tomó la determinacion de crear el puesto de director de enseñanza industrial, encargándolo al director de la Escuela de Artes i Oficios, que es el señor Sotomayor.

El señor **Urrejola**.—Hai veintitres mil pesos consultados para alimentacion.

Yo no acepto que la única escuela profesional que hai en la provincia de Ñuble venga a pretenderse que se divida en dos, cuando por el contrario, deberia darse un mayor desarrollo a la existente.

Yo no he estado últimamente en Chillan pero por personas de aquella ciudad he sabido que la escuela actual es deficiente, i que hace falta dotarla de materiales i alguna maquinaria.

Yo pediria al señor Ministro que vea modo de conseguir que las maquinarias que quedan sin uso en la Escuela de Artes i Oficios fueran enviadas a aquel establecimiento, para dejarlo en condiciones de corresponder al plan de enseñanza que en él se debe dar.

De modo, que yo acepto la primera parte de la glosa propuesta por la comision, pero nó la última, que autoriza la division en dos escuelas. Por esto pido votacion para la segunda parte.

El señor **Besa**.—Veo que se consulta un ítem de sesenta mil pesos para herramientas i pago de operarios de la Escuela de Artes i Oficios.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Esa suma la ha pedido el director de la Escuela como una cantidad necesaria.

El señor **Besa**.—Yo pido que se reduzca a cincuenta mil pesos, que es lo que se consulta en el presupuesto del Gobierno.

¿Por qué se va a dar mas de lo que el mismo director de la Escuela pidió i que está en el proyecto del Gobierno?

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—El proyecto presentado por el Gobierno no fué bien estudiado. En realidad, el estudio se ha hecho actualmente, despues de haberse llamado i pedido sus presupuestos exactos a los jefes de los diversos servicios. Despues no les admitiré que me vengan a pedir suplementos.

El señor **Besa**.—No insisto por mi parte.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—El señor Urrejola ha pedido que se mantenga el título de «Es-

uelas Profesionales de Niñas», en vez de «Escuelas Industriales de Niñas».

El señor **Urrejola**.—El señor Ministro lo ha aceptado.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor **Secretario**.—El mismo señor Senador ha hecho indicacion para que se suprima en la glosa del ítem referente a la Escuela Industrial de Chillan la frase final que dice: «pudiendo dividirse en dos escuelas».

Votada esta indicacion resultó aprobada por nueve votos contra seis.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion la partida 15, «Fomento Industrial», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Echenique**.—Está aquí el ítem 582, que consulta una subvencion para la casa-taller de San Vicente de Paul en Santiago.

Esa subvencion ha ascendido siempre a diez mil pesos i ahora se ha reducido a siete mil quinientos.

Pido que se eleve ese ítem a diez mil pesos, saldando el exceso con las entradas sobrantes de la explotacion de covaderas, a que ha aludido el señor Ministro.

Se trata de una escuela que tiene mas de trescientos alumnos internos, huérfanos.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Acepto la indicacion.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision Mista i con la indicacion propuesta por el señor Senador por Lináres.

En discusion la partida 16, «Variables jenerales», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Barros Errazuriz**.—La Comision Mista propone aumentar el ítem 603, redactando su glosa en la forma siguiente: «Para pago del alumbrado eléctrico de los edificios de las dependencias en Santiago del Ministerio de Industria i Obras Públicas, consumo de gas en el edificio del Ministerio i sueldo del inspector controlador de este servicio en todos los edificios públicos».

Desearia saber si ese inspector va a vijilar el servicio en todos los edificios públicos de Santiago.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Sí, señor Senador.

Hago indicacion para que en esta partida se agregue un ítem de tres mil pesos para contribuir a los gastos de la esposicion de legumbres que se proyecta celebrar.

El mayor gasto se saldaria con los fondos sobrantes de la explotacion de covaderas

El señor **Barros Errazuriz**.—Desearia saber por qué el Estado paga el alumbrado del Parque Forestal de Santiago.

El señor **Valdes Valdes**.—Porque si así no se hiciera quedaria a oscuras. El Parque pertenece al Estado.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida, con la indicacion del señor Ministro.

En discusion la partida 17, «Conservacion de obras», con las indicaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Aquí está el ítem 621, que hai que rebajar en tanto cuanto se ha sacado de él segun las indicaciones aprobadas por el Honorable Senado.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida, debiendo reducirse el monto del ítem 621 como dice el señor Ministro.

Se dió por aprobada la partida 18, «Gastos variables jenerales de Obras Públicas», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Se puso en discusion la partida 19, «Construccion de Obras», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Urrejola**.—Pido que quede para ser discutida al final del proyecto la parte referente a la ejecucion de obras de agua potable. Tengo que hacer varias indicaciones en esta partida i la que sigue.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Aprobemos la partida i despues veremos las indicaciones del señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Ante todo quiero saber del señor Ministro en qué estado se encuentra el pago de los trabajos del ferrocarril de Confluencia a Tomé i Penco.

He sabido, por un miembro de la Comision Mista, que en la sub-Comision Mista se habia consultado toda la cantidad que se debe a los empresarios para saldar el contrato i pagarles las primas estipuladas por anticipo en el plazo de terminacion de las obras.

En la sub-Comision Mista, segun me decia un honorable Diputado, habíase incluido la suma total, pero parece que en la Comision Mista de Presupuestos se acordó presentar un proyecto de lei por lo correspondiente a las primas.

Querria saber qué piensa el señor Ministro a este respecto, porque si se debe una cantidad me parece que prima pagar esto sobre toda otra consideracion, ántes que emprender nuevos estudios u obras nuevas.

El señor **Guarello** (Ministro de Obras Públicas).—He averiguado en el Ministerio si hai alguna presentacion de los contratistas cobrando sumas que se les deban por primas, i puedo decir que hasta este momento no se ha hecho presentacion alguna al Gobierno. Es cuanto puedo informar por ahora al señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Yo tenia noticias de que se habia hecho una presentacion al Gobierno por el jefe de la seccion de ferrocarriles de la Direccion de Obras Públicas. Pero si el señor Ministro no tiene conocimiento del asunto, no tengo para que insistir.

El señor **Guarello** (Ministro de Obras Públicas).—Esos no son los contratistas. Yo no acepto que los empleados inferiores estén entrometiéndose en estos asuntos. Cuando se presente solicitud de los interesados, se le dará el trámite que corresponda.

El señor **Urrejola**.—Se ha puesto en mis manos una nota del Director de Obras Públicas en que se hace saber al señor Ministro que la obra está concluida.

De manera que si el señor Ministro no tiene conocimiento de esto, no me corresponde hacer nada mas.

El señor **Varas**.—Yo lamento mucho este sistema que se ha introducido.

Hai cuentas pendientes que datan desde el año 1910 i suman varios millones de pesos. De manera que nos vamos volviendo tramposos. ¿I sobre ser tramposos vamos a emprender nuevas obras?

Yo, señor Presidente, hago indicacion para que en el ítem 662 se suprima la enumeracion de los detalles.

Ese ítem consulta nueve millones quinientos cuarenta i siete mil pesos para construccion de ferrocarriles, reparacion de material rodante, etc. Pido que se suprima el detalle, porque lo primero es pagar lo que se debe, i solo despues de eso se han de hacer gastos o nuevas adquisiciones.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He tenido especial cuidado de preocuparme de esta cuestion de las cuentas pendientes. Muchas de ellas están en poder del señor Ministro de Hacienda i forman parte del conjunto jeneral de los diez millones de pesos, mas o ménos, que debe el Estado en cuentas pendientes i que va a ser materia de un proyecto de lei especial; hai otras cuentas que no estaban incorporadas en este conjunto, i las he colocado todas en el presupuesto para que sean pagadas.

Ahora, respecto al detalle que se ha introducido en este ítem, corresponde a contratos

i, por consiguiente, a obligaciones que el Estado debe cumplir en el presente año. De manera que no sería posible aceptar la insinuación del señor Senador por Valparaíso, porque el Estado podría quedar en descubierto por obligaciones que debe satisfacer en el curso de este año.

El señor **Varas**.—¿De manera que estas sumas que figuran aquí corresponden a obras contratadas?

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Senador, a obras ya contratadas; no hai ninguna obra nueva.

El señor **Urrejola**.—¿Hai contrato para el ferrocarril de Iquique al longitudinal?

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Senador; se ha puesto aquí la cantidad correspondiente a lo que se va a gastar en el presente año. Hai materiales contratados i hai obras que hacer para utilizarlos. Es lo que me han informado.

El señor **García de la Huerta**.—Yo puedo dar una esplicación al señor Senador por Ñuble, porque formé parte de la sub-Comisión de Industria i Obras Públicas.

En el ferrocarril de Iquique al longitudinal hai material contratado por sumas considerables, mediante contratos mui ventajosos para el Estado hechos ántes de la guerra; de manera que se ha fijado una suma bastante subida para pagar gran parte de estos contratos, i otra suma mui reducida para los trabajos que se ejecuten en este año.

Por lo tanto, es conveniente dejar esta partida tal como está.

Respecto a las observaciones del honorable Senador por Valparaíso, en la sub-Comisión se discutió precisamente este punto de si se ponia en globo o en detalle este ítem, i se llegó al acuerdo de ponerlo en detalle, porque de otra manera podría haber un contratista mui activo que se llevara toda la suma, dejando a los demas ferrocarriles sin ninguna cantidad. Es mejor repartir el poco dinero que hai entre todos los ferrocarriles en construcción.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se ha tenido el cuidado de calcular las cantidades que puede necesitar cada contratista en el año.

El señor **Varas**.—¿De manera que la sub-Comisión tuvo presente estas observaciones?

El señor **García de la Huerta**.—Como nó, señor Senador.

El señor **Varas**.—Entonces retiro mi indicación.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda retirada.

El señor **Urrejola**.—Pregunté denantes si estaba contratado el ferrocarril de Iquique al longitudinal, porque entendia que no habia contrato para esta obra.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La mayor parte del material está contratado.

La cuenta asciende a mas de un millón i medio de pesos, i el resto se invertirá en los trabajos mas necesarios.

El señor **Urrejola**.—Esta obra hoi por hoi no obedece a las necesidades que se hacian ver cuando se consultaron los fondos. Este ferrocarril se inició con el objeto primordial de dar trabajo a la jente desocupada que habia en el norte del país, i yo digo, ¿qué necesidad tan urjente hai ahora de consultar una suma tan crecida de pesos para este año, cuando nuestras arcas están exhaustas, i cuando el objeto primordial de la obra ha sido dar trabajo a jente que ahora lo tiene, i mui abundante, en las salitreras?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No fué esa la razón de la construcción de este ferrocarril; fué una razón superior, a saber la necesidad que hai de dar salida a la costa al ferrocarril longitudinal. Este ferrocarril cuesta al Gobierno muchos millones de libras esterlinas, i quedaría completamente estéril e inútil, convertido en un ferrocarril mediterráneo, si no se le da salidas a la costa.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo no queria hacer esas consideraciones, sino que tomé en cuenta la situación actual. Hai que pagar los materiales adquiridos por contrato, i hai obras en ejecución que no pueden ser abandonadas.

El señor **Barros Errazuriz**.—El ítem 636 consulta para la reparación del malecón de Coquimbo la cantidad de treinta mil pesos i para el de Taltal setenta i cinco mil pesos.

Pediria que se consultaran siquiera unos veinticinco mil pesos para reparaciones del malecón de Puerto Montt, que es un trabajo mucho mas urjente, porque las olas llegan hasta la misma plaza de la ciudad.

Podría rebajarse algo a Taltal, Coquimbo i Chañaral.

El señor Senador por Ñuble que acaba de estar por allá habrá visto esto.

El señor **Tocornal**.—Nó, señor Senador; se dijo que iba, pero no fuí.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo estuve últimamente allá, i es cierto lo que dice el honorable Senador de Llanquihue.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno se está preocupando del malecón de Puerto Montt i pro-

bablemente en una época próxima el honorable Senador por Llanquihue podrá tener conocimiento de lo que se resuelva a este respecto.

Por lo demás, si hai una necesidad mui urgente en Puerto Montt, yo la atenderé de alguna manera. Si hai que defender la plaza, se defenderá.

El señor **Barros Errazuriz**.—Confio en la declaracion que hace el señor Ministro, i no insisto en hacer indicacion.

El señor **Urrejola**.—La Comision propone que se consulte, ántes del ítem 662, uno de ochenta mil pesos para continuar los estudios pendientes del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, por Casablanca, pudiendo contratarse al jefe de la comision que ha estado a cargo de estos estudios i debiendo tomarse el resto de la comision del personal de la Direccion de Obras Públicas.

El señor **Echenique**.—Este gasto deberia suprimirse, por tratarse de una obra nueva que no hai posibilidad de emprender por ahora.

El señor **Urrejola**.—En la situacion precaria del erario nacional consultar una suma, sea gruesa o pequeña, para hacer estudios de un nuevo ferrocarril que comuniquen a Santiago con Valparaiso me parece que está fuera de la conveniencia pública.

Estas dos ciudades están ligadas por un ferrocarril que se explota en regulares condiciones, ferrocarril que si para dentro de un plazo mas o ménos largo no diera garantías de soportar mayor movimiento, está en manos del Gobierno hacer que deje de estar saturado.

Si está en manos del Gobierno la manera de explotar esta línea en condiciones que pueda soportar un tráfico mucho mayor que el que hoi tiene, ¿cómo es posible que el Congreso de Chile vaya a autorizar que se construya una nueva línea, cuyo costo excederia de cincuenta o sesenta millones de pesos?

No se trata aquí de una doble via, que seria de costo insignificante; no cuesta gran cosa poner otro par de rieles al lado de los que ya hai, sin que se modifiquen los gastos de explotacion, como los de traccion o de material rodante, ni los gastos de personal. Se trata de un ferrocarril independiente, que ademas del fuerte capital, necesitaria material rodante i personal distinto.

El mismo ingeniero que ha hecho estudios sobre este ferrocarril entre Santiago i Valparaiso por Casablanca, no sé por cuenta de quién, coincide con todos los técnicos que en los últimos tiempos han estudiado la electrificacion de la primera seccion de los Ferrocarriles del Estado, en que ésta seria la manera mas práctica, mas cómoda i mas eficaz para

hacer que la via actualmente en explotacion entre Santiago i Valparaiso dejara de estar saturada i pudiera movilizar doble cantidad de mercadería que la que hoi trasporta.

Tengo a la mano un larguísimo informe dado por el señor Barriga, en el cual, refiriéndose a la electrificacion de la Primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado dice:

«Careciendo de los conocimientos necesarios para tratar esta cuestion en toda su amplitud, no me habria atrevido a abordarla si no fuera porque existen estudios completos anteriores, que han sido concretados en informes oficiales por dos comisiones distintas formadas ámbas por ingenieros idóneos.

La primera de esas comisiones, compuesta de los señores E. Pardo Duval, A. Guzman, A. E. Salazar i Horacio Valdes O., presentó en 10 de agosto de 1909 un informe bastante detallado, que se encuentra entre las páginas 27 i 101 del folleto «Electrificacion de las líneas de Valparaiso, Santiago, Las Vegas i Los Andes» publicado en 1910.

En lo que sigue del presente trabajo, la comision nombrada será llamada la primera comision i se entenderá por folleto el ya espresado.

La segunda comision, formada por los señores Enrique Döll, F. Dorner, A. E. Salazar, S. Mac Kerklie, O. Schmidt i Horacio Valdes O., ha emitido varios informes: el primero, llamado preliminar, se encuentra en el folleto, entre las páginas 128 i 128—20, junto con sus anexos».

Voi a hacer ver rápidamente lo que dicen en síntesis, en el estudio profundo hecho por esta comision compuesta de seis distinguidos ingenieros, funcionarios públicos, sobre la electrificacion de la Primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado.

«La electrificacion de las líneas de la Primera Seccion elevaria a mas del doble la capacidad de transporte obtenido en esta línea con la traccion a vapor en el año 1908. Este extraordinario resultado, proviene principalmente de la gran superioridad de la locomotora eléctrica, sobre la de vapor, superioridad que consiste en su mayor potencia por unidad de peso i la mejor utilizacion de la enerjía.»

Sigue el informe:

«4.º La introduccion de la traccion eléctrica en las líneas Valparaiso-Santiago, Las Vegas-Los Andes, significa una economía, a mas de pagarse el interes i amortizacion de las obras, de mas de cuarenta por ciento sobre los gastos de la traccion a vapor de 1908, ascendentes a nueve millones quinientos mil pesos de doce peniques, i ella seguirá en aumento a medida que se desarrolle el tráfico.»

Es decir, mientras mas se trafique, mayor será la utilidad procurada por la economía de la traccion eléctrica.

«5.º La electrificación evitaria al Estado el desembolso, durante algunos años, de un valor equivalente al costo de las locomotoras que quedarían disponibles en la primera sección. Esto acrecentaría el beneficio debido a la traccion eléctrica en cerca de trescientos cincuenta mil pesos oro al año.»

¿Cómo puede el honorable Ministro aceptar en esta época desastrosa, en esta época de crisis, cuando este presupuesto se salda con déficit, es decir, no se salda, un gasto de ochenta mil pesos para mantener esta fiebre ferrocarrilera i para proseguir estudios que mas tarde resultarán inútiles?

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—El presupuesto se salda sin déficit, señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Aun cuando así sea; se trata de hacer estudios, o de proseguir los ya comenzados, para construir un ferrocarril que costará sudores de muerte al país, ochenta a noventa millones de pesos, sin contar el material rodante.

¿Qué ceguera es ésta de no proceder rápidamente a la electrificación de la primera sección de los Ferrocarriles, cuando hai los medios de hacerlo sin desembolsar un solo centavo i cuando se puede hacer sin responsabilidad alguna para el Fisco, con la garantía de la duplicación del poder de traccion?

Yo hago indicación para que se suprima este ítem i para que se dedique la cantidad que él consulta a los trabajos destinados a dotar de agua potable al pobre pueblo de Búlnes.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Hai una cantidad consultada con este objeto.

El señor **Urrejola**.—Lo sé, señor Ministro. Hai un ítem de treinta mil pesos, pero esta cantidad está subordinada a la condición de que un ítem de trescientos cuarenta i ocho mil pesos que se consulta para el alcantarillado de Talca no se invierta totalmente, i yo creo que no sobrará dinero de este ítem.

El pueblo de Búlnes no es tan pequeño. Su población es de ocho mil habitantes, que viven en las condiciones mas precarias respecto a salubridad. No se comprende cómo las fiebres pulúdicas, el tífus i la viruela no concluyen con aquel pueblo.

El agua que allí se bebe es agua estraida de pozos que están al mismo nivel i casi al lado de los fosos donde se vacían las letrinas. ¿Es esto aceptable?

Ya que está saldado el presupuesto de Obras Públicas, como acaba de asegurar el señor Ministro, ¿no sería muchísimo mas humanitario destinar esa suma, que se quiere invertir en hacer estudios de nuevos ferrocarriles, en dotar de agua potable a los pueblos que carecen de ella?

Por estas consideraciones, me atrevo a solicitar del Senado que acuerde dejar para mejores tiempos el estudio de la nueva línea férrea entre Santiago i Valparaíso, i que destine los ochenta mil pesos a dotar de agua potable al pueblo de Búlnes.

El señor **García de la Huerta**.—Yo concuerdo con el señor Senador por Ñuble en la conveniencia i urgencia de dar agua potable a Búlnes, pero ya el señor Ministro ha ofrecido satisfacer esa necesidad con la suma de treinta mil pesos.

El señor **Urrejola**.—El señor Ministro no puede responder de que esa suma quede sobrante despues de los trabajos de saneamiento de Talca.

El señor **García de la Huerta**.—Mientras tanto, el dejar sin efecto este ítem de ochenta mil pesos para continuar los estudios del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, sería muy perjudicial, porque, precisamente, para poder resolver si es mas conveniente electrificar la primera sección a hacer una nueva línea, es necesario completar estos estudios. Esta suma es insignificante comparada con la ventaja de poder resolver este problema con completo conocimiento de causa.

Respecto a la electrificación, es evidente que la cuestión deberá resolverse en otra oportunidad i no en este momento en que estamos discutiendo los presupuestos.

Por estas razones, creo que el Senado haría una buena obra aprobando este ítem tal como está.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria).—Me permito rogar al Senado que mantenga este ítem de ochenta mil pesos, que el Gobierno estima indispensable para poder resolver todo lo que se refiere a este problema de una comunicación mas amplia entre Santiago i Valparaíso. En su oportunidad podrá el Senado discutir si conviene mas electrificar la actual línea, que es una vía de tercer orden, o construir una nueva.

El señor **Urrejola**.—Electrificada la actual línea pasa a ser de primer orden.

El señor **Guarello** (Ministro de Obras Públicas).—Repito que discutiremos esto mas tarde, i entónces se podrá resolver si es mas conveniente la electrificación de la primera sección o la construcción de este nuevo ferro-

carril, que acorta la distancia entre Rancagua i Valparaiso en sesenta i tres kilómetros.

Por otra parte, estos estudios han sido hechos por la Direccion de Obras Públicas, i si se pone este ítem es con el objeto de contratar al mismo señor Barriga, que ha tenido a su cargo los estudios primitivos, a fin de que los complete.

De manera que ruego al Senado que acepte este ítem, que estimo conveniente para los intereses públicos, porque aquí no se trata de intereses rejionales sino de una necesidad de carácter nacional.

El señor **Varas**.—He escuchado con estupenda sorpresa la larga disertacion que ha hecho el honorable Senador por Ñuble sobre la conveniencia de la electrificacion de los ferrocarriles como si estuviera en tabla i como si alguien hubiera negado la utilidad de este trabajo.

Pero lo mas curioso, es la lójica de Su Señoría para sacar la consecuencia de su disertacion. Despues de hablar largamente sobre la conveniencia de la electrificacion, trabajo sobre el cual no podemos pensar, dada la situacion creada por la guerra europea, concluye Su Señoría con que es mucho mejor darle los ochenta mil pesos al pueblo de Búlnes para dotarlo de agua potable, i para lo cual ya se ha consultado alguna suma en el presupuesto, que pensar en esta fiebre ferrocarrilera, cuando se está tratando de buscar una comunicacion fácil i rápida entre el principal puerto de la República i la capital, i de dar vida a zonas riquísimas que hoi languidecen por falta de medios para el trasporte de sus productos.

¿Cómo se puede poner en parangon una necesidad rejional, por sentida que sea, i hablar en tono de censura de fiebre ferrocarrilera, cuando se trata de uno de los ferrocarriles mas importantes, mas esenciales para el progreso jeneral del pais?

Es cierto que tenemos una comunicacion ferroviaria con Valparaiso, que fué grande para su tiempo, pero que hoi es costosa i deficiente, i es por esto, precisamente, que hoi se busca otra mas económica i de mayor poder de traccion.

Sin embargo este propósito se encuentra vituperable i se le antepone por el honorable Senador la necesidad de dotar de agua al pueblo de Búlnes.

Yo repito que estas cosas las he escuchado con sorpresa, porque creo que el ferrocarril entre Santiago i Valparaiso es de la mayor importancia, i que nadie ganará mas con él que el Estado en jeneral i la capital de la República

en particular, sin perjuicio de que tambien ganen algunas rejiones que esta nueva línea atravesará, que ántes mandaban sus productos a Valparaiso i que ahora no pueden hacerlo por el alza de los fletes.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles).—I se trata de un ferrocarril que importa tambien una ventaja grande para la provincia de O'Higgins.

El señor **Varas**.—Yo creo que el ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca está destinado a servir al pais entero, porque acorta la distancia no solo de la capital al puerto, sino tambien de muchos puntos intermedios i de algunos ramales de ferrocarril.

En cuanto a la electrificacion, esto no es la via sino el motor; cualquiera via puede electrificarse; tanto la actual como la que se trata de construir.

De modo que yo pienso que todo lo que se haga por impulsar los trabajos de ferrocarriles i especialmente por este a que me refiero, está muy justificado.

El señor **Urrejola**.—Debo referirme a algunas palabras del señor Senador por Valparaiso, quien ha calificado de estupendas mis afirmaciones.

Lo estupendo es que se quiera en esta situacion de apuro para el erario nacional gastar una suma de dinero en estudios de una nueva línea entre Santiago i Valparaiso, cuando existe un ferrocarril, que, si bien es probable que pueda llegar a saturarse en su tráfico dentro de algunos años, tambien es no solo probable sino seguro que puede evitarse esa saturacion por medio de la electrificacion.

Esta electrificacion no es un problema que esté sujeto, como dice el señor Senador por Maule, al resultado de los estudios del ferrocarril a Valparaiso por Casablanca; es un problema resuelto de antemano.

El señor **García de la Huerta**.—Hai que hacer comparaciones de lo que cuesta una i otra cosa ántes de aceptar propuestas para la electrificacion de la Primera Seccion de los Ferrocarriles, que, segun he oido, no costará ménos de dos i medio millones de libras.

El señor **Urrejola**.—Esa electrificacion no cuesta ni un centavo al Estado.

En un informe, que yo califico de orijinal, de la Comision de Industria de esta Cámara, a la cual pertenece el honorable Senador por Maule, señor García de la Huerta (i lamento que así sea porque hubiera celebrado que no apareciera su firma en dicho informe) se habla de los diversos proponentes que han ofrecido hacer la electrificacion de esa seccion sin costo alguno para el Estado, pagándoles sola-

mente durante diez años lo que el Fisco gastó en la traccion de esa via durante el año 1908 o sean seis millones cuatrocientos mil pesos oro anuales, i dejándoles la administracion de esa misma via por su cuenta i riesgo durante otros veinticinco años, comprometiéndose ellos a trasportar toda la carga que se presentara durante ese tiempo mediante un pago anual insignificante.

De manera que la electrificacion de la Primera Seccion no es un problema, sino una cuestion perfectamente solucionada para todos los técnicos que hai en Chile. No habrá entre nosotros una sola persona que se precie de ser un técnico i que merezca ser tomado en cuenta que diga que esa cuestion es todavía un problema en estudio.

Disiento, pues, en absoluto con el señor Senador por Maule en cuanto a que sea preciso estudiar el ferrocarril entre Santiago i Valparaiso por Casablanca ántes de resolver la electrificacion de la Primera Seccion.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El honorable Senador por Maule tiene la razon.

En los propios estudios hechos por el señor Barriga, que el señor Senador por Maule tiene en la mano, se hace una comparacion entre las dos obras i se llega a la conclusion de que es preferible hacer la nueva via por Casablanca ántes que electrificar la primera seccion en actual explotacion.

El señor **Urrejola**.—Está equivocado el señor Ministro. Yo garantizo a Su Señoría que el señor Barriga ha dicho que la electrificacion de la primera seccion es una obra conveniente. No ha dicho jamas que la electrificacion sea un problema.

Indudablemente que el enemigo de lo bueno es lo mejor, i que seria mas simpático hacer dos vias ántes que mejorar la existente tan solo.

Ahora bien, ¿cómo es posible que el señor Senador por Valparaiso se haga eco de esta novísima teoría que se formula en el nuevo plan de obras públicas que desea desarrollar la Comision de Obras Públicas del Senado? El señor Ministro nos ha hablado de un ramal que partirá no sé de dónde, para dar facilidades a la provincia de O'Higgins.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No he hablado de ningun ramal, señor Senador: he dicho que la obra a que me he referido puede acortar en sesenta i tres kilómetros la distancia que hai ahora entre Valparaiso i Rancagua.

El señor **Urrejola**.—Rancagua tiene ya a su disposicion el puerto de San Antonio.

¿Para qué se ha hecho este último puerto, entónces? Para qué se han gastado injentes capitales en las obras de San Antonio?

Cuando el señor Ministro habla de acercar la provincia de O'Higgins a Valparaiso, dice algo enteramente contrario a lo que se palpa viendo los mapas.

Los productos de la provincia de O'Higgins pueden movilizarse por la diagonal entre Paine i Talagante hácia San Antonio con gran economía de trayecto sobre Valparaiso por Casablanca. En este puerto se han gastado injentes sumas como acabo de decirlo i lo sabe el Senado, como tambien en la construccion del ferrocarril a ese punto.

¿Quiere saber el Senado cuánto se acortan las distancias con la electrificacion?

La distancia real entre Santiago i Valparaiso se acorta no sé si en una hora o en hora i media, porque los trenes eléctricos andan mas ligero que los de vapor en las fuertes pendientes. Una locomotora eléctrica de sesenta toneladas arrastra mil quinientas o dos mil toneladas; mientras que las locomotoras a vapor con un peso de ciento diez toneladas, tienen un poder de arrastre insignificante por la cuestas del Tabon.

La locomotora eléctrica cuadruplica el acarreo i hace ganar la mitad o los dos tercios del tiempo.

Por otra parte, no acepto que en esta época de crisis, de verdadera hecatombe económica en que se encuentra el pais, se vengan a gastar ochenta mil pesos en un nuevo ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, cuando bastaria que dijera el Gobierno venga el capital extranjero para que éste acudiera, hablo una vez pasada la guerra, i se llevara a efecto la electrificacion.

El señor **Varas**.—La traccion eléctrica por una via tal como la que une a Santiago con Valparaiso, destruiria el material por las fuertes gradientes del terreno que cruza.

El señor **Urrejola**.—Ese es un error de Su Señoría; pues la traccion eléctrica produce menos desgaste en las pendientes.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Quiero hacer una sola observacion.

Dicen que la esperiencia es madre de la ciencia; i a mi juicio en esta cuestion debe recogerse la esperiencia.

No se han electrificado nuestros ferrocarriles por la costumbre que tenemos en Chile de matar lo bueno por buscar lo mejor.

Se hizo una propuesta hace seis años, en la cual el Estado no gastaba nada. Sin embargo, no se aceptó porque se dijo que los contratistas iban a ganar mucho dinero i que era me-

por que el Estado hiciera la electrificación por su propia cuenta. Por buscar le mejor no se hizo lo bueno.

Respecto a las dificultades que se atribuyen a la electrificación, debo hacer presente que yo he bajado desde el Alto de La Paz diecisiete kilómetros con una gradiente de siete i medio, i que los trenes, en realidad, volaban. I yo digo que si en el Alto de La Paz, en plena meseta boliviana, ha podido establecerse la electrificación en diecisiete kilómetros, ¿por qué no la podríamos establecer nosotros que estamos mucho mas cerca de la costa i de todo recurso?

El señor **Ovalle**.—Creo que se podría dejar subsistente la suma de ochenta mil pesos para los estudios de la nueva línea férrea entre Santiago i Valparaiso; reducir a trescientos diez mil setecientos cuarenta i dos pesos el ítem relativo al alcantarillado de Talca, i destinar los treinta i ocho mil pesos restantes para el agua potable de Búlnes.

El señor **Urrejola**.—Siento mucho no aceptar esta indicación porque al aceptarla querría decir que yo iba únicamente tras de sacar una migaja para el pueblo de Búlnes. Prefiero que se malogre el agua potable de Búlnes que no tiene por qué malograrse, desde que no se oponen ambas ideas, antes de ser calificado como persona que va tras una ventaja determinada al atacar la idea de que se gaste un solo centavo en el ferrocarril por Casablanca sin que antes el Gobierno ponga el hombro a la electrificación del ferrocarril a Valparaiso.

El señor **Tocornal**.—Yo acepto la indicación del honorable Senador de Santiago.

El honorable Senador de Ñuble ha manifestado un deseo i yo me he sentido contrariado porque aparezco como enemigo de que se dote de agua potable al pueblo de Búlnes que ha contribuido a hacerme el honor de enviarme al Senado. Entre tanto, el honorable Senador de Santiago nos propone una solución mui conveniente que va a satisfacer los lejitimos deseos de aquel pueblo, i me parece que el honorable señor Urrejola debiera aceptarla, dejando de mano el amor propio, tanto mas cuanto que me acaba de manifestar el señor Ministro que acepta esta indicación. De manera que el ítem va a quedar en una forma enteramente distinta, porque antes era condicional i ahora se ha fijado la suma de treinta i ocho mil pesos; de suerte que la ciudad de Búlnes va a contar con la seguridad de que este año se invertirá por lo ménos esta suma en dotarla de agua potable.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—

Estoi absolutamente de acuerdo con el señor Senador por Valparaiso en órden a la conveniencia de estos estudios de nuevas líneas; pero llevado de un espíritu práctico, le negaré mi voto a este ítem de ochenta mil pesos, aunque esto parezca una paradoja, porque la supresión de estos fondos para completar los estudios del ferrocarril de Santiago a Valparaiso será la única manera de conseguir que se haga la electrificación de la primera seccion i que se llegue a algo práctico en este sentido.

Estos ochenta mil pesos que se van a gastar en dichos estudios, que serán perdidos, pueden invertirse con mas provecho en el arreglo de caminos, que están en mui malas condiciones.

Por lo tanto, haria indicación para suprimir este ítem destinado a completar los estudios del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, aplicando estos fondos al arreglo de los caminos.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se dará por aprobada la partida en la parte no objetada, si no hai inconveniente.

Aprobada.

Se va a votar primeramente si se suprime este ítem, destinado a los estudios del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, i despues, si se acuerda la supresión, se votará la destinación que se le dará a estos ochenta mil pesos.

Votada la supresión del ítem, resultó deseada por once votos contra tres.

El señor **Charme** (Presidente).—La indicación del honorable Senador por Santiago me parece que no ha merecido observación; si no hubiera inconveniente se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—A continuación de la partida que acaba de aprobarse, se ha agregado por la Comisión una nueva partida en oro para pago de diversos trabajos.

El señor **Echenique**.—Sin oponerme a la aprobación de esta partida, haria indicación para que se suprimieran en los ítem respectivos las frases que hablan de los estados de los trabajos. Bastaría con decir para tal o cual obra.

El señor **Guarello** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por mi parte no hai inconveniente.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai oposición se daría por aprobada la partida en la forma propuesta.

Aprobada.

Queda terminada la discusión de este presupuesto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

